



## **AVANZAN LAS INVESTIGACIONES SOBRE CASO ODEBRECHT**

En relación con las indagaciones que se llevan a cabo sobre el denominado caso “Odebrecht”, la Fiscalía General de la Nación se permite informar:

### Centro Democrático- Caso “Duda” Mendoza

La Directora Nacional del partido Centro Democrático le solicitó a la Fiscalía General de la Nación iniciar “investigación formal” con el objeto de “esclarecer los supuestos hechos relacionados con la financiación de la campaña presidencial [del doctor Oscar IVAN ZULUAGA]”.

En la fecha la Fiscalía ha dado traslado de esta solicitud al CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, entidad competente para investigar el cumplimiento de las normas sobre financiación electoral, de conformidad con el art. 265 de la Constitución, en concordancia con las leyes 996 de 2005 y 1475 de 2011, según la comunicación adjunta.

### Ruta del Sol – Tramo II

1. La Fiscalía ha logrado acreditar que la suma de USD \$ 6.5 millones de dólares, que fue entregada como soborno para obtener la adjudicación del denominado tramo II de la Ruta del Sol, fue girada en varios instalamentos a una cuenta abierta en la Banca Privada de Andorra, a favor de la sociedad panameña denominada LURION TRADING INC., constituida el 20 de enero de 2010. Para el efecto se utilizó el sistema financiero internacional, incluidas las jurisdicciones de Estados Unidos, Antigua y Andorra.
2. Gracias a la cooperación de la Procuraduría General de Panamá, cuyo concurso hacemos público ante el país, con expresión de nuestra sincera gratitud, por tratarse del primer caso de cooperación en el que Colombia conoce la propiedad efectiva de una sociedad anónima panameña, la FGN ha podido verificar la titularidad accionaria de dicha empresa.



3. Las acciones, inicialmente emitidas al portador, son de propiedad de varios ciudadanos colombianos que, según las evidencias que posee la Fiscalía, obraron por cuenta del Viceministro de Transporte de la época, Gabriel Ignacio García Morales, quien en su calidad de director encargado del INCO suscribió el contrato de Concesión de la Ruta del Sol- Tramo II. Dichos ciudadanos han sido citados a interrogatorio por parte de la fiscal de conocimiento.

#### Otrosí- Ruta Ocaña-Gamarra

1. La Fiscalía avanza en las indagaciones sobre la forma en que se suscribió el otrosí para la obra Ocaña - Gamarra. Como en su oportunidad se informó a la opinión pública, inicialmente se identificó la existencia de un contrato con el ex – congresista Otto Bula, por virtud del cual este habría convenido con la sucursal en Colombia de la firma Odebrecht, una comisión de éxito por la suma de USD\$ 4.6 millones de dólares, para el caso de que la Concesionaria Ruta del Sol S.A.S obtuviera esta adición.

Los elementos materiales probatorios recaudados a la fecha dan cuenta que el contrato aludido habría sido antedatado “a mediados del año 2016”, asignándole la fecha cinco (5) de agosto de 2013, con la participación del señor Otto Bula y reconocidos profesionales del derecho, a solicitud de funcionarios de la empresa brasileña. Al amparo de este contrato la firma Odebrecht habría efectuado pagos desde Brasil por la suma de USD\$ 4,6 millones de dólares, a favor de empresas internacionales panameñas y chinas, principalmente, acerca de cuyos beneficiarios actualmente indaga la Fiscalía General de la Nación.

2. En todo caso se ha establecido que de dicho monto (USD\$ 4,6 millones de dólares), el señor Otto Bula tramitó durante el año 2014 dos giros hacia Colombia, que fueron monetizados en su momento, por la suma total de USD \$ 1 millón de dólares, cuyo beneficiario final habría sido la gerencia de la campaña “Santos Presidente -2014”. Del millón de dólares se habría descontado una comisión por el 10%, a favor de terceros ya identificados por la Fiscalía.



Por tal virtud, en la fecha la Fiscalía ha compulsado copias de este hecho al CONSEJO NACIONAL ELECTORAL para lo de su competencia.

3. Con ocasión de la investigación del otrosí Ocaña – Gamarra, la exministra Cecilia Álvarez rendirá entrevista ante la fiscal de conocimiento este sábado 11 de febrero.

#### Otras investigaciones

1. En relación con la indagación de Navelena, la Fiscalía ya abrió la investigación respectiva y ordenó las correspondientes inspecciones judiciales, con base en las evidencias recaudadas.

2. Sobre la adjudicación del contrato Tunjuelo-Canoas, la Fiscalía ha llevado a cabo varios interrogatorios y allanamientos, debidamente legalizados a la fecha, de los cuales presentará los resultados respectivos en los próximos días.

3. Sobre el crédito del Banco Agrario a Navelena, la Policía Económica Financiera de la Fiscalía adelanta actualmente las indagaciones correspondientes y en la fecha ha concluido la inspección judicial al establecimiento de crédito.